



La Maestra **Rocio Peña Narváez** es la titular de la **Notaría 111 del Estado de México**, y tiene a su cargo un amplio equipo de profesionales expertos en el Área legal y en el Área administrativa.

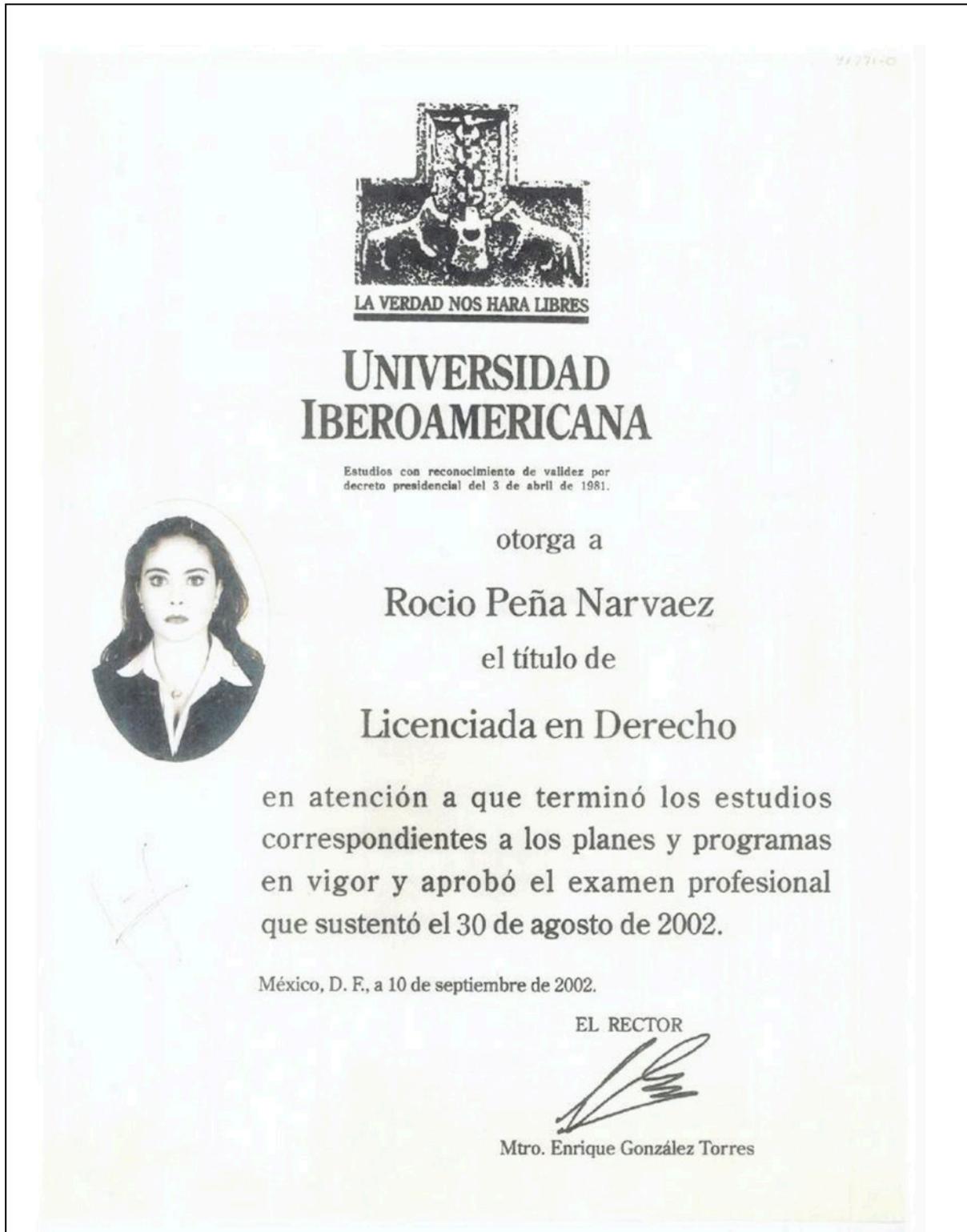
EL NOTARIO

Profesional del derecho, investido de fe pública, que da formalidad a los actos jurídicos, así como también da fe de los hechos que le consten, entre otras facultades que le otorga el estado. El notario da certeza, valor y permanencia a los actos y hechos jurídicos contenidos en los instrumentos otorgados ante su fe.

MISIÓN

Dar nuestros clientes atención personalizada, rápida y enfocada en la excelencia, la responsabilidad y la actitud de servicio; para brindar soluciones y satisfacer sus requerimientos basados en la integración de un equipo de trabajo altamente calificado.

- Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana y catedrática de la misma universidad en la clase “Bienes y Derechos Reales” en el año 2006 y 2007.
- Maestra en Derecho Corporativo por la Universidad Anahuac, obteniendo dicho grado en el año 2004.
- Obtuvo Nombramiento de:
 - Notario Titular el 23 de septiembre de 2013.
 - Notario Provisional 7 de septiembre de 2012
 - Constancia de Aspirante a Notario el 5 de Septiembre de 2008
- La titular es miembro de organismos colegiados de profesionistas, tales como el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, el Colegio de Notarios del Estado de México, del que fue Consejera.
- Fue Consejera Comisionada como enlace entre el Colegio de Notarios del Estado de México y la Fiscalía General Judicial del Estado de México.
- Miembro de AMPI México desde 2018.
- Actualmente Mediadora Certificada por el Poder Judicial del Estado de México, así como por el Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona.
- Fue registradora Pública de la Propiedad, del Comercio y del Crédito Agrícola del Distrito de Tlalepantla, Estado de México de 2005 a 20012.
- Fue Juez del Registro Civil del Estado de México de 2000 a 2004.





UNIVERSIDAD ANÁHUAC

otorga a

Rocio Peña Narváez

el grado de

Maestro en Derecho Corporativo



*con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por Decreto
Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de
noviembre de 1982, en atención a que terminó los estudios
correspondientes y acreditó los requisitos establecidos para ello.*

Huixquilucan, Edo. de México, a 20 de septiembre de 2004

El Rector

M. C. Jesús Quirce Andrés



EY9434509

2019

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don José Antonio García Vila, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Guillem Ifiguez Papall, en título de a favor de doña Rocio Peña Narváez, libro indicador 1142, de 19 de noviembre de 2019.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	Don José Antonio García Vila
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	Notario
está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	16/12/2019
7. por by / par	Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	N5301/2019/057941
9. Sello / timbre: Seal / stamp Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]
[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/register>]
Código de verificación de la Apostilla: NA-DW+3-pPzQ+YI 5-3GRp

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]
[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/register>]
Verification Code of this Apostille: NA-DW+3-pPzQ+YI 5-3GRp

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte public est intervenu, et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en l ou Espagne]
[Celle Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/register>]
Code de vérification de l'Apostille: NA-DW+3-pPzQ+YI 5-3GRp